

Estampillas  
Municipales  
\$ 10.-

Formulario N.º 1  
Permiso de Edificación N.º 470-20

# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

NOTA.-EL PRESENTE PERMISO SOLAMENTE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DEL SUBTERRANEO Y PRIMER

Boleta de permiso para edificar LA CONSTRUCCION DEL SUBTERRANEO Y PRIMER

Fecha 7 de Marzo de 1958 30.-

Vence 7 de Agosto de 1958 (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédease permiso a Don FONDO INDEMNIZACION PER

PROFESORES UNIVERSIDAD DE CONCEPCION para construir un edificio nuevo destinado a Locales Comedores y Oficinas de 3 mts. de altura, de Clase B de edificación, en la calle Barras Arana esq. Caupolicán N.º

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra

ANTECEDENTES. Fondo de Indemnización personal de Profesores  
Nombre del propietario la Universidad domicilio Colo-Colo N.º 519

" Arquitecto Ovaldo Cáceres domicilio Colo-Colo N.º 519  
matric. N.º patente N.º

" Constructor Pedro González A. domicilio Colo-Colo N.º 519  
matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad Subterráneo 1.042,5  
Dimensiones del terreno 2.246 mts. superficie edificada 1.º Piso 2.348,5

Planos y documentos autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable los presentará en su oportunidad
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias
- 6.º " de fachadas Dos copias
- 7.º Secciones verticales
- 8.º Planos de detalles Dos copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto Dos copias
- 12.º Cálculos de resistencia
- 13.º Presupuesto \$ 148.182.500.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

|                             |             |
|-----------------------------|-------------|
| EREGOS PAGADOS              | 1.481.426.- |
| Inspección                  | 40.000.-    |
| Ocupación Bienes Nacionales | 59.280.-    |
| Estampillas Municipales     | 1.000.-     |
| Libreta de Control          | 200.-       |
| Ley N.º 12.034 (40%)        | 632.922.-   |
| TOTAL                       | 2.216.227.- |

Todo cambio que se introdujera en el proyecto deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control consignar las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se inscribirán las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo sino después que se haya dado cumplimiento a los respectivos conformes parciales. Artículos N.ºs 420 y 425

NOTA: - Canceló derechos del 2.º piso, N.º 1.000.000.-  
de la Tesorería Provincial  
de fecha 7-11-58, Comp.  
N.º 1561.-

GUSTAVO HOLMBOE N.º  
Dirección de Obras Municipales

CUT/DV.-

AD DE CONCEPCION



**DERECHOS CANCELADOS DEL EDIFICIO DE "FIUC" FONDO DE  
INDEMNIZACION DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.-  
CAUPOLICAN X BARROS ARANA.-**

- 1.- Con fecha 7 de Marzo de 1953, se otorgó el Permiso N° 470- E- 20 por el Subterráneo y Primer piso con una superficie de 3.233,50 M<sup>2</sup>.- con un presupuesto de \$ 143.132.500 , lo derechos alcanzan a la suma de \$ 2.215.227,00
- 2.- Con Boleta N° 3 2371 de fecha 29 de Abril de 1960 por la suma de E\$ 3.518,86 derechos que corresponden del 2º piso al 7º piso inclusive con un presupuesto aprobado del segundo y tercer piso E\$ 227.731,00 de y 4º, 5º, 6º y 7º piso por E\$ 353.419,00 lo que hace un presupuesto de E\$ 581.150,00 .- No se otorgó permiso de edificación.-

Estos derechos se cobraron en conformidad con el Oficio de la D.C.M. N° 453 -A- 120 del 23 de Febrero de 1960.-

Por lo tanto se adicionan los derechos municipales del 3 al último piso.-

Concepción, 17 de Diciembre de 1971.6

José F. Gid San Martín  
Oficial de Portes D.C.M.